



Consejo de Ética del Colegio de Abogados de La Libertad

EDICTO

Exp. N° : 081-2015
QUEJOSO : PRESIDENTE DE LA SALA PENAL MIXTA LIQUIDADORA DE
JAÉN
QUEJADO : PABLO CÉSAR DIAZ FERNANDEZ
MATERIA : PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS AL
CÓDIGO DE ÉTICA DEL ABOGADO

RESOLUCION N° 01-2016-CE-CALL-081-2015

Trujillo, 29 de septiembre del 2016

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR EL ABANDONO del procedimiento incoado por el Presidente de la Sala Penal de Apelaciones Mixta – Liquidadora de Jaén Dr. Enrique Eduardo Salazar Fernández ordenándose el archivo del expediente.

SEGUNDO: NOTIFICAR POR EDICTO la presente Resolución, en el portal institucional y en las vitrinas del CALL. **NOTIFÍQUESE.-**

LIZ CASTRO ASENJO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ÉTICA